



TEMA FUE TRATADO AYER EN UNA REUNIÓN DEL PRESIDENTE KAST CON LA FEDERACIÓN DE MEDIOS:

Gobierno presentaría una indicación para compensar la utilización de datos bajo la Ley de Propiedad Intelectual, en el marco de la Ley de Reconstrucción

Ingresado el proyecto de Reconstrucción Nacional del Gobierno, se reveló, tal como publicó "El Mercurio", la incorporación de una llamativa norma que descolocó a autores, gremios y abogados.

Se trata del artículo 8 que modifica la Ley de Propiedad Intelectual, orientado a añadir una nueva excepción en dicha normativa, con la siguiente redacción: "Es lícito, sin remunerar ni obtener autorización del titular, todo acto de reproducción, adaptación, distribución o comunicación al público, de una obra lícitamente publicada, cuando dicho acto se realice exclusivamente para la extracción, comparación, clasificación o cualquier otro análisis estadístico de datos de lenguaje, sonido o imagen, o de otros elementos de los que se componen un gran número de obras o un gran volumen de datos, siempre que dicha utilización no constituya una explotación encubierta de la obra o de las obras protegidas".

En otras palabras, plataformas podrían utilizar la información de creadores de contenido de distinta índole sin la autorización del autor ni mediando un pago para este. La propuesta generó inquietud y controversia por su alcance.

Sobre eso fue consultado ayer el minis-



Durante la reunión en La Moneda, la vocera Mara Sedini, el Presidente José Antonio Kast, el subsecretario de la Segegob, José Francisco Lagos, el presidente de la ANP, José Tomás Santa María; la presidenta de Arcatel, Natalia Arcaya, y el vicepresidente de la ANP, Juan Jaime Díaz.



tro de Hacienda, Jorge Quiroz, en el contexto de la tramitación de la llamada "ley miscelánea": "Lo que vamos a procurar es que no se usen en Chile con este sistema y se bajase el objetivo original... Estamos trabajando acá más a fondo y es probable que ingresemos una indicación a este tema, donde consideremos una compensación monetaria a las personas a las que hoy les pueden usar sus datos, lo cual es un beneficio neto enorme, porque hoy se están utilizando esos datos, pero no están reci-

biendo compensación", dijo.

Dependiendo de su contenido, la enmienda podría mitigar la controversia, pero en el Parlamento evitaron profundizar en la información de la autoridad, esperando la propuesta que enviará el Ejecutivo y si, al tenor de su lectura, podría o no satisfacer a los autores de contenido que apuestan por una regulación que los beneficie, sobre todo ante las aprensiones que generó su incorporación en una "ley ómnibus". En el sector guar-

daban la esperanza de un proyecto especial para normar el uso de datos.

"Hoy, con las cosas como están, esos datos se están utilizando, hoy hay minería de datos, en otros países se lee la web completa de todo el mundo y, por tanto, esos datos se están utilizando", comentó ayer Quiroz.

El tema había sido tratado por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) en una reunión con el titular de Hacienda, quien mostró una buena disposición. Ayer tam-

bién fue abordado en un encuentro encabezado por el Presidente José Antonio Kast con la Federación de Medios de Comunicación Social.

La ANP había sostenido, entre otras críticas, que la redacción "habilita que los sistemas de inteligencia artificial, incluidos los de inteligencia artificial generativa desarrollados por grandes empresas tecnológicas globales, utilicen el contenido producido por los medios de comunicación chilenos sin autorización, sin licencia y sin compensación alguna. La cláusula final de la norma —que exige que el uso no constituya una explotación encubierta— es manifiestamente insuficiente", y que "la norma propuesta se aparta del rumbo que están tomando los ordenamientos comparados y el propio mercado". Y explicaron que, "en los últimos años, los principales medios de comunicación del mundo han suscrito acuerdos de licenciamiento con empresas de inteligencia artificial para el uso de sus archivos y contenidos periodísticos".

No es la primera vez que la propiedad intelectual queda en una encrucijada. En la Convención Constitucional se intentó debilitar esta y excluir la propiedad industrial, aunque con otros argumentos.